**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 018 -2018***

San Salvador, a las nueve horas del día lunes cinco de febrero de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2018-0021*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de : ***,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“***El motivo de la solicitud es para la elaboración del Informe Nacional de Competitividad 2018, en el que nos encontramos trabajando como Ministerio de Economía. El informe sería presentado a Titulares de todas las instituciones, con el objetivo de que conozcan la evolución del país en distintas áreas, en este caso en Energía y Recursos Naturales. Además de la información que solicitamos, estaría incluyendo indicadores que se miden en evaluaciones internacionales, como el Índice de Competitividad Global, Doing Business y Desempeño de la Arquitectura Energética. Los datos estadísticos que necesitaríamos nos compartan, son sobre los siguientes temas:

1. Vulnerabilidad del país en desastres naturales y cambio climático
2. Intensidad de emisiones de CO2 equivalente provenientes del consumo de combustibles
3. Intensidad de emisiones (kg de CO2 emitidos por unidad de PIB PPP)
4. Uso adecuado del suelo por departamentos
5. Agotamiento de recursos naturales
6. Disponibilidad de reservas de recursos minero-energéticos
7. Tasa anual de deforestación
8. Tasa de personas afectadas por desastres naturales
9. Número de empresas certificadas por la norma ISO 14001
10. Documentación sobre estrategias relacionadas al cambio climático (y demás temas ambientales) y logros que se han obtenido recientemente o nuevas reglamentaciones de protección al medio ambiente
11. Emisiones de efecto invernadero
12. Uso del agua potable y saneamiento por sector económico

Sería de mucha utilidad que sean datos históricos desde el año 2000, y de ser posible de la región centroamericana y latinoamericana.

***…1/2…***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y en este caso, la misma información fue solicitada previamente a la Lic. Marina Sandoval, Directora Ejecutiva del MARN, por la Lic. Paola Peña Ahues, Gerente de Inteligencia Competitiva, Unidad de Inteligencia Económica del Ministerio de Economía, a quien se le proporcionó esta misma información este día vía correo electrónico y esta oficina resuelve enviársela en respuesta a esta solicitud según el siguiente detalle:

* Respuesta detallada en documento adjunto (3 Págs.)
* Informe Nacional del Estado de Riesgos y Vulnerabilidades (164 Páginas)
* Datos Saneamiento Ambiental (12 Págs.)

***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información*

***…2/…***